

Acuerdo de 13 de enero de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Visto que el Consejo de Gobierno aprobó la oferta de tres plazas de profesor titular en el área de conocimiento de Química Inorgánica, departamento de Química Inorgánica, Facultad de Ciencias, en la sesión de 4 de abril, publicada en el BOA de 18 de junio.

Vista la solicitud de la profesora Doña Olga Crespo Zaragoza, profesora titular del área de conocimiento de Química Inorgánica, en la Escuela de Ingeniería de Arquitectura, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias al amparo del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado, indicando que dichas plazas ofertadas no suponen la transformación de las ocupadas por personas en particular.

Vistos los informes favorables de los centros y teniendo especialmente en cuenta el del centro de origen, al respecto de la necesaria preservación de la disponibilidad docente en dicho centro.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumpliéndose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado, se aprueba el cambio de adscripción de la solicitante a la Facultad de Ciencias. En consecuencia una de las plazas ofertadas será convocada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que el candidato propuesto por la comisión de selección tome posesión de la plaza de profesor titular de universidad de Química Inorgánica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.